

Asunto: Comunicado inhabilitación cuentas de correo genéricas de los servicios de personal de la DGRAJ

Se le informa que a partir del **próximo 1 de julio de 2020** dejarán de estar operativas las cuentas de correo electrónico que se detallan a continuación, que se habían habilitado durante el estado de alarma a los efectos de la comunicación de los órganos judiciales y el personal al servicio de la Administración de Justicia de Canarias con esta Dirección General:

- notrrhlpgc.justicia@gobiernodecanarias.org
- notrrhhtfe.justicia@gobiernodecanarias.org
- permisoslpa.justicia@gobiernodecanarias.org
- permisosfe.justicia@gobiernodecanarias.org

La presentación de cualquier tipo de documentación dirigida a los Servicios de Personal de esta Dirección General se deberá realizar de forma electrónica a través del Registro General Electrónico de la Consejería de Administraciones Públicas, Justicia y Seguridad en el siguiente enlace https://sede.gobcan.es/apjs/cpji/menu_lateral/registro_electronico, incluida la presentación de partes de IT del personal.

En los casos en los que no se pueda presentar la documentación electrónicamente, se podrá presentar presencialmente en los registros ubicados en la planta baja de los Edificios de Servicios Múltiples II de Tenerife y Gran Canaria previa cita previa que se deberá solicitar a través del 012, o en cualquiera de los registros previstos en el art.16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

**LA DIRECTORA GENERAL DE RELACIONES
CON LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA
Marta Bonnet Parejo**

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
MARTA BONNET PAREJO - DIRECTOR/A GENERAL	Fecha: 01/07/2020 - 09:29:18
En la dirección https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 01f7CUc90_TumoEm4Jf7bH7ww0qTFdGeA	 
El presente documento ha sido descargado el 01/07/2020 - 12:41:54	